



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Validación participativa de la guía para la identificación de otras medidas efectivas para la conservación basadas en áreas (OMECS) en Centroamérica”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Costa Rica, Honduras, El Salvador

Proyecto: ENLAZANDO EL PAISAJE CENTROAMERICANO

Línea presupuestaria: PA03237.C3 / DR03237.41 / A-4.1.3

Código de POA: EN308

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>
<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Mariela Madrigal, Coordinadora de Administración y Servicios Generales.
Procurement.Ormacc@iucn.org

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
20 Abril 2023	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
08 mayo 2023	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
19 mayo 2023	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
23 mayo 2023	Aclaración y Evaluación de Propuestas
25 mayo 2023	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
08 Junio 2023	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.

- iii. Copia Hoja de Vida
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	<i>Calidad de la propuesta técnica (contiene todas las partes necesarias de la propuesta; demostración de conocimiento del tema de OMECs, conectividad y áreas protegidas; relación de las acciones propuestas con los objetivos de los TdR, entre otras)</i>	<i>Propuesta técnica</i>	20%
2	<i>Metodología de trabajo propuesta</i>	<i>Propuesta técnica</i>	10%
3	<i>Experiencia comprobada en consultorías anteriores en temas de conectividad de áreas protegidas, corredores biológicos y su efectividad, efectividad de manejo de áreas protegidas, soluciones basadas en la naturaleza.</i>	<i>CV de consultor/a</i> <i>Bibliografía y enlaces digitales de publicaciones relacionadas (literatura gris, artículos científicos en journals arbitrados)</i>	20%
	<i>Experiencia comprobada en el tema de Otras medidas efectivas de Conservación basadas en Área (OMECs) en Centroamérica.</i>	<i>CV de consultor/a</i> <i>Bibliografía y enlaces digitales de publicaciones relacionadas (literatura gris, artículos científicos en journals arbitrados)</i>	15%
4	<i>Perfil técnico y profesional del consultor</i>	<i>Título de doctorado en ciencias forestales, recursos naturales, ecología, manejo y conservación de bosques tropicales, biodiversidad.</i>	15%

		<i>Al menos 20 años de experiencia en temas de conectividad de áreas protegidas, corredores biológicos y su efectividad, efectividad de manejo de áreas protegidas, servicios basados en la naturaleza.</i>	10%
		<i>Experiencia de al menos de 10 años de relación con UICN como consultor, miembro de comisiones de UICN u organizaciones miembros de UICN.</i>	10%
TOTAL			100%

- ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- iv. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realmente realizarán el trabajo especificado. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas con la aprobación de la UICN.
- v. En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable de la consultoría
 - Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos) en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales o internacionales, los costos serán pagados por UICN a través de reembolso y se registrarán según la escala de viáticos para alimentación y hospedaje de UICN.
- iv. Los gastos por viajes relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de **USD 2797** desglosado de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Presupuesto máximo
---------------	--------------------

Boleto aéreo a Honduras y El Salvador	US\$1700
Alimentación y hospedaje en Honduras (3 días)	US\$555
Alimentación y hospedaje en El Salvador (3 días)	US\$342
Traslado terrestre	US\$200
Otros (especificar)	0

v. Para el reembolso de gastos por viajes, el Proponente deberá presentar un reporte financiero con facturas/recibos originales (p.ej. transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos) a la Persona de Contacto de la UICN, en la moneda del Contrato, para que el reembolso correspondiente pueda ser tramitado.

vi. *Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.*

vii. *Desglose de la Propuesta Financiera*

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

*Moneda a ser utilizada: USD

5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en **formato PDF**. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin

embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 6. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. *Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.*

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las la propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico:	70%
Financiero:	30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).

11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas

- 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (*aplicable a Organizaciones*)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.
- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas

para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

**Validación participativa de la guía para la identificación de otras medidas efectivas para la
conservación basadas en áreas (OMECS) en Centroamérica**

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Dr. José Courrau

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa de Biodiversidad: Enlazando el Paisaje Centroamericano es un esfuerzo orientado a enfrentar el reto que representa, para los 8 países miembros del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), la fragmentación de sus ecosistemas y el manejo sostenible de sus grandes paisajes. La conservación de ecosistemas prioritarios y la conectividad entre ellos implican la protección, retención y rehabilitación de los vínculos naturales entre los hábitats dentro de los ecosistemas a nivel del paisaje. El término "paisaje" utilizado en este contexto significa "un área, tal como la perciben las personas, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos".1

La región es una de las más ricas y diversas del mundo, tanto en el ámbito terrestre como en el marino. Se estima que, en conjunto, la región posee el 12% de la diversidad biológica del planeta, aunque solo representa el 2% de su superficie (UICN, 2011). Además, ocupa el primer lugar a nivel mundial en densidad de especies de aves y mamíferos, y el segundo en densidad de especies de plantas (Obando y Herrera, 2010). Posee alrededor del 12% de las costas de Latinoamérica y el Caribe, el 8% de los manglares del mundo y 1,600 km de arrecifes coralinos, conteniendo al segundo arrecife de barrera más largo del mundo.

Además de la riqueza natural, la región posee una inmensa y rica diversidad cultural y étnica que se refleja en sus 63 pueblos indígenas y poblaciones afro descendientes y campesinas ubicadas a lo largo y ancho del istmo, quienes ocupan vastas extensiones del territorio, incluyendo áreas protegidas. La población total aproximada en el istmo centroamericano ronda los 48 millones de personas distribuidas en una extensión de 522.000 km².

La región centroamericana posee problemáticas y retos importantes como la pérdida de ecosistemas, sobre explotación de recursos naturales incluyendo la tala y cacería ilícita, incendios forestales, contaminación en sus cuencas y zonas marinas, pesca ilegal, débil gobernanza en las áreas protegidas, limitado reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas, elevados niveles de pobreza, principalmente en la población rural, entre otros.

De allí que el objetivo del programa sea el siguiente: “Al 2030 los ecosistemas prioritarios, incluyendo áreas protegidas y su conectividad contribuyen a la adaptación y mitigación al cambio climático, mejorando la calidad de vida de las poblaciones centroamericanas”.

El Programa apunta a la conservación, manejo sostenible y restauración de grandes paisajes del territorio donde se localizan los principales ecosistemas con gran valor económico, ecológico y cultural para la región. En la primera fase, el Programa se implementará en cinco paisajes transfronterizos de los siete países de Centroamérica: Paisaje 1: Guatemala – Belice – Honduras (sector Caribe); Paisaje 2: Guatemala – El Salvador (sector Pacífico); Paisaje 3: Honduras – Nicaragua (Moskitia hondureña y nicaragüense); Paisaje 4: Nicaragua – Costa Rica (sector Caribe); y Paisaje 5: Costa Rica – Panamá (Reserva de la Biosfera Amistad). En cada uno de estos paisajes las áreas protegidas son el objeto medular de la conservación de la biodiversidad y los espacios entre las áreas protegidas son los sitios de intervención para lograr la conectividad, y así enlazar, en cada gran paisaje, los ecosistemas.

Se espera lograr los siguientes resultados (outputs)

- Capacidades en el manejo efectivo de las áreas protegidas y la conservación de biodiversidad fortalecidas;
- Alternativas económicas más sostenibles favorecen la conectividad y restauración del paisaje;
- Gobernanza para la gestión integrada de paisajes seleccionados es fortalecida, contribuyendo al acceso equitativo de los beneficios de la biodiversidad;
- Capacidades institucionales técnicas y estratégicas de actores nacionales y regionales son mejoradas.

Cada uno de estos resultados corresponde a los lineamientos estratégicos del Programa.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

- Diseñar y conducir el proceso técnico para la validación y adaptación de la guía sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en área (OMEC) al contexto institucional regional, incluyendo la identificación de potenciales beneficios ambientales, socioeconómicos y políticos de estas áreas en Centroamérica.

Específicos:

1. Diseñar e implementar un proceso de consulta y validación con actores locales en dos paisajes seleccionados del programa: uno en El Salvador (Barra de Santiago) y otro en Honduras (Kruta y Karataska).
2. Ajustar la herramienta de OMEC a partir de los resultados del proceso de consulta con actores clave en cada uno de los sitios.
3. Identificar, a partir de los ámbitos que componen la herramienta (gestión, gobernanza, monitoreo, etc) áreas temáticas que requieren apoyo financiero por parte del Programa Enlazando el Paisaje Centroamericano para fortalecer así la implementación de la OMEC.
4. Realizar la evaluación de la efectividad de manejo de cada OMEC a partir de los indicadores integrados en la herramienta desarrollada en cada uno de los sitios de trabajo.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc...).

No.	Producto	Descripción
1	Metodología con el diseño e implementación de cada uno de los dos talleres de validación.	<p>Documento con la propuesta de diseño y manejo de cada uno de los talleres de consulta. Esto incluye los objetivos específicos del evento, la agenda de trabajo, las presentaciones que se realizarán y el manejo en sí del taller. Detalla las sesiones y metodologías específicas para obtener los productos esperados del taller. Debe de incluir las fechas de los talleres ya acordadas y en total coordinación con el responsable de la consultoría (asegurando que cumplan con los tiempos necesarios para tramitar la gestión logística a lo interno de ORMACC), lista de participantes a invitar y nota de logística para poder tramitar el adelanto de gastos para el taller.</p> <p>La metodología debe integrar un ejercicio para realizar una valoración de la efectividad de cada una de las OMEC en cada país.</p>
2	Memoria de los talleres realizados en cada uno de los dos países.	<p>Al menos dos reuniones con grupos focales (1 por país) integrando actores locales para la discusión sobre barreras, oportunidades e incentivos para la implementación de las otras medidas de conservación basadas en área.</p> <p>Además, deberá diseñarse un ejercicio para la valoración de la efectividad a partir de un conjunto de indicadores asociados a la metodología de OMECs desarrollada. Dado que la revisión de los indicadores se realizará en un primer momento, los indicadores de efectividad serán ajustados debidamente por el consultor para ser aplicados durante el mismo evento. Este aspecto deberá reflejarse en la estructura temporal y metodológica del taller</p> <p>Los participantes de cada taller serán seleccionados en coordinación con el responsable de la consultoría y del personal de campo del proyecto en el respectivo país.</p> <p>La memoria, cuyo contenido final deberá ser definido previamente con el responsable de este contrato, deberá contener al menos:</p> <p>Introducción. En donde se indique los antecedentes, objetivos, fecha y lugar del evento.</p> <p>Metodología. En esta sección debe brindarse un resumen de las técnicas de facilitación y herramientas utilizadas para la ejecución del evento.</p> <p>Resultados. La sección debe sintetizar los principales resultados obtenidos de acuerdo con los objetivos del evento.</p> <p>Conclusiones y recomendaciones. El consultor deberá generar las respectivas conclusiones y recomendaciones para que se incluyan en la guía para la identificación y monitoreo de OMECs, así como cualquier otra relacionado con el proceso.</p> <p>Anexos. Lista de participantes y material fotográfico del evento.</p>
3	Informe sobre la efectividad de manejo de cada OMEC	<p>Documento (1 por cada sitio evaluado) que sintetiza los resultados de la aplicación de los indicadores de efectividad de manejo en cada una de las OMECs.</p> <p>El informe debe contar al menos con:</p> <p>Introducción. En donde se indique los antecedentes, objetivos, fecha y lugar del evento.</p>

No.	Producto	Descripción
		<p>Metodología. En esta sección debe brindarse un resumen de la metodología utilizada para la evaluación.</p> <p>Resultados. La sección debe sintetizar los principales resultados obtenidos, identificando las áreas de mejora.</p> <p>Recomendaciones. Debe integrar recomendaciones para mejorar cada uno de los indicadores y así lograr la efectividad en la gestión.</p> <p>Anexo. Lista de participantes.</p>
4	Guía metodológica para la identificación de otras medidas de conservación basada en áreas actualizada con los resultados de los talleres.	Documento final de la guía metodológica integrando los resultados de los talleres, específicamente aquellas observaciones o modificaciones sugeridas ya sea en los criterios o los indicadores que componen la herramienta actual.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Meses					
		1	2	3	4	5	6
Diseñar e implementar un proceso de consulta y validación con actores locales en dos paisajes seleccionados del proyecto: uno en El Salvador (Barra de Santiago) y otro en Honduras (Kruta y Karataska).	• Identificación de los participantes	X					
	• Definición de agenda y metodología	X					
	• Conducción de cada evento y preparación de la memoria del evento		X				
	• Integración de insumos de grupos focales en documento metodológico			X			
	• Preparación de las memorias del taller		X	X			
Identificar temas para apoyar a los sitios en su fortalecimiento como	• Documentar durante el proceso de trabajo los temas en que los		X	X			

OMECs, por medio de Enlazando el Paisaje Centroamericano	sitios deben ser fortalecidos y priorizarlos para que sean considerados como parte del programa.						
A partir de los resultados del proceso de consulta del objetivo anterior, ajustar la herramienta de OMECs con fines de publicación.	• Integración de los resultados del proceso de consulta en el documento borrador de la metodología de OMECs				X		
	• Reunión de trabajo para discutir observaciones al producto final por parte de UICN				X		
	• Revisión por parte de UICN					X	
Realizar la evaluación de la efectividad de manejo de cada OMEC a partir de los indicadores integrados en la herramienta desarrollada. Integrar la evaluación de efectividad de manejo de OMEC con base a la herramienta.	• Conducir una evaluación de efectividad de manejo en cada uno de los dos sitios con base en la herramienta de OMEC.						X

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
1-Metodología con el diseño e implementación de cada uno de los dos talleres de validación.	Mes dos después del inicio de la consultoría.	20%
2-Memoria de los talleres realizados en cada uno de los dos talleres realizados en cada uno de los dos países.	Mes tres después del inicio de la consultoría.	20%
3-Informe sobre la efectividad de manejo de cada OMEC	Mes tres después del inicio de la consultoría.	20%
4-Guía metodológica para la identificación de otras medidas de conservación basada en áreas actualizada con los resultados de los talleres.	Mes cinco después del inicio de la consultoría.	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- La persona que ofrezca los servicios deberá contar con los siguientes requisitos: i)
 - a. Título de doctorado en ciencias forestales, recursos naturales, ecología, manejo y conservación de bosques tropicales, biodiversidad.
 - b. Al menos 20 años de experiencia en temas de conectividad de áreas protegidas, corredores biológicos y su efectividad, efectividad de manejo de áreas protegidas, servicios basados en la naturaleza y otras medidas eficientes de conservación con base en área (OMECs).
 - c. Al menos 15 años de experiencia en generación de herramientas para el manejo y monitoreo de áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad (corredores biológicos y áreas protegidas)
 - d. Experiencia de al menos de 10 años de relación con UICN como consultor, miembro de comisiones u organizaciones miembros
 - e. Creatividad y disponibilidad de trabajar en equipo.
 - f. Proactivo/a e innovador.
 - g. Responsable
 - h. Detallista
 - i. Capacidad de trabajar bajo presión.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): para cumplir con los productos especificar –cuando aplica– si tiene que trabajar /coordinar con equipos; estar en sesiones de trabajo, etc....y especificar *quienes* son los miembros del equipo involucrados y *en qué*.

El o la profesional seleccionado (a) deberá trabajar en conjunto con el personal del Programa Enlazando el Paisaje Centroamericano, José Courrau.

El o la profesional seleccionado (a) deberá atender las reuniones virtuales y/o presenciales que la consultoría requiera.

Los productos de la consultoría se entregarán al responsable técnico de la Consultoría para su respectiva revisión y aprobación, en caso de requerir mejoras, se le hará saber al consultor para que proceda a realizar los ajustes solicitados.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo:

Ciudad y país:

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpro plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva, dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Consultoría para “ <insertar nombre> ”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS
Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con facturas oficiales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- Comisión Derecho Ambiental
- Comisión de Supervivencia de Especies
- Comisión de Gestión de Ecosistemas
- Comisión de Educación y Comunicación
- Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si No

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____